



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7818/2015.-
ARICA, 05 MAYO DE 2015.

VISTOS:

- Ordinario N°1033**, de fecha 02 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Baileton Mayor 2015"
- Memorándum N°566**, de fecha 21 de Abril de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°7001** de fecha 22 Abril 2015 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**BAILETON MAYOR 2015**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	: Baileton Mayor 2015																
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Deportes y Recreación																
1.3.- FECHA	: Abril a Octubre del 2015																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado Baileton Mayor 2015 enmarcado en las actividades anuales de la Oficina de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.																
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Baileton es una actividad que brinda un espacio de participación de Adultos Mayores en actividades físicas- recreativas, donde habrá concursos, premios y sorpresa. La cual se desarrollara con apoyo de Senama.																
III.- OBJETIVO:																	
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Arica, mediante el desarrollo de actividades físicas y recreativas. Con esto la I. Municipalidad de Arica, incentiva la participación activa de los Adultos Mayores de la Comuna de Arica, además de brindar un grato ambiente de integración social.																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Deporte y recreación																
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos portal chile compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Colaciones saludables</td> <td>1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de vehículos</td> <td>1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios</td> <td>1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Insumos fondo a rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>impresiones</td> <td>400.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 3.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.400.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de la Srta. Loreto Alejandra Valdenegro Flores, R.U.T. 13.005.902-3, funcionario a Contrata Grado 14, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Insumos portal chile compra		Colaciones saludables	1.000.000.-	Arriendo de vehículos	1.000.000.-	Premios	1.000.000.-	Insumos fondo a rendir		impresiones	400.000.-	Total	\$ 3.400.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Insumos portal chile compra																	
Colaciones saludables	1.000.000.-																
Arriendo de vehículos	1.000.000.-																
Premios	1.000.000.-																
Insumos fondo a rendir																	
impresiones	400.000.-																
Total	\$ 3.400.000.-																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.																	

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	400.000.-
Colaciones saludables	215.22.01.001.001	Alimentos (P/Personas) DIDECO	1.000.000.-
Arriendo de vehículos	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	1.000.000.-
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	1.000.000.-
Valor Total \$			3.400.000.-

El monto del Programa es de \$3.400.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$400.000.- a nombre de la Srta. Loreto Valdenegro Flores C.I. N°13.005.902-3, Funcionaria a Contrata Grado 14, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.199, Otros Fondos a Rendir (**LORETO ALEJANDRA VALDENEGRO FLORES**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

DR.SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.